

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-003-07

“SERVICIOS DE COMUNICACIÓN”

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CON TELÉFONOS 01 492 922 3413, 492 922 4674 Y 492 922 5011, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL IEE-970215-003-07, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

- A) SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30%
- B) LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE ADJUDICARÁN POR PARTIDA COMPLETA, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES.

1.2.- PATENTES, MARCAS Y LEYES APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

EL CONCURSANTE GANADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE INFRINGIR LA LEY DE PATENTES Y MARCAS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.

1.3.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 6 DE JUNIO HASTA EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2007, DURANTE LAS 24 HORAS.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ A LOS DOS DÍAS DE LA EMISIÓN DEL FALLO (EL 11 DE MAYO DE 2007).

EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN SE ENTREGARÁ AL PERSONAL QUE EL INSTITUTO DESIGNE EN LAS FECHAS Y LUGARES ESPECIFICADOS EN EL CONTRATO.

2.- REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PARTICIPANTE

- 2.1 CONTAR CON LA CÉDULA VIGENTE DE PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O BIEN PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.
- 2.2 PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- 2.3 PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS I, II, III Y IV DE ESTAS BASES.

3.- GARANTÍAS.

3.1.- PARA GARANTIZAR LA OFERTA

LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 10% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE RESULTARE ADJUDICATARIO, EL CHEQUE PERMANECERÁ VIGENTE HASTA SER SUSTITUIDO POR LA FIANZA QUE ESTARÁ DESTINADA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN LA OFERTA, O CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DEL FALLO, O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

3.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO Y UNA VEZ QUE SE HAYAN APLICADO LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA EL 10% DEL MONTO CONTRATADO O MEDIANTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO QUE SE LE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

4.- COSTO DE LAS BASES

LOS PARTICIPANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN LA PÁGINA WWW.IEEZ.ORG.MX Y DEBERÁN COMPRAR LAS BASES DE LA SIGUIENTE FORMA:

ESTAS BASES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL DÍA 2 DE MAYO DEL 2007 A LAS 12:00 HORAS CON UN COSTO DE \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. DE C.V. NÚMERO 82401117-6, O BIEN, EFECTUANDO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO 072930008240111765 A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. EL PAGO SERÁ RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608 GUADALUPE, ZACATECAS, CONTRA LA ENTREGA DE RECIBO DE PAGO EMITIDO POR EL INSTITUTO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ EL FOLIO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

NO SE CONSIDERA INSCRITO EN EL CONCURSO, EL PROVEEDOR QUE NO CUENTE CON EL RECIBO DE PAGO EMITIDO POR EL INSTITUTO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL FOLIO DE INSCRIPCIÓN.

5.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

5.1.- LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES SE REALIZARÁN EN LA JUNTA EFECTUADA PARA TAL EFECTO EL DÍA 2 DE MAYO DEL 2007 A LAS 14:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADAS EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS, Y PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN ESTAR INSCRITOS EN EL CONCURSO MEDIANTE RECIBO DE PAGO EMITIDO POR EL INSTITUTO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL FOLIO DE INSCRIPCIÓN.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS MISMAS QUE DEBERÁN CONTESTARSE EN EL ACTO

PÚBLICO SEÑALADO. LOS CONCURSANTES PODRÁN FORMULAR EN EL ACTO LAS DUDAS RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES.

5.2.- EN CASO DE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LAS PRESENTES BASES, ESTAS APARECERÁN AL DÍA SIGUIENTE EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO WWW.IEEZ.ORG.MX. LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN DEBERÁN SUJETARSE A LOS ACUERDOS QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DETERMINE, PUDIENDO LA CONVOCANTE A SOLICITUD DE LOS CONCURSANTES QUE COMPRUEBEN ESTAR INSCRITOS Y QUE NO HAYAN ASISTIDO A DICHA JUNTA, PROPORCIONAR COPIA DE LA MINUTA LEVANTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

NOTA: LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES Y SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS CONCURSANTES.

6.- DOCUMENTACIÓN

EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, SERÁ EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS UBICADAS EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS.

6.1.- SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO UNO, PROPOSICIÓN TÉCNICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PRESENTARÁ UN PODER NOTARIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA LEGIBLE, EN EL QUE SE CONSIGNEN LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTAR A SU EMPRESA EN EL ACTO Y RESPONDER DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO. CONJUNTAMENTE CON SU PODER ENTREGARÁ ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO. LAS PERSONAS FÍSICAS SOLAMENTE ENTREGARÁN ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

B) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. SI ES PERSONA MORAL EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ACTOS MODIFICATORIOS, DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. SI ES PERSONA FÍSICA EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

C) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A SU ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR.

D) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL.

E) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO. SE DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

F) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL CONCURSANTE (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LUZ, O COMPROBANTE DE RENTA).

G) MANIFIESTO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE APEGARSE Y CONOCER EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

H) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN LOS

SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

I) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O RECIBO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

J) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO EMITIDO POR EL INSTITUTO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL FOLIO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

K) COPIA DEL O LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES AL QUE SE LICITA CELEBRADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. DEBERÁ PRESENTAR UNA REFERENCIA TÉCNICA INDICANDO NOMBRES, TELÉFONO, Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO A FIN DE ACREDITAR QUE EL SERVICIO FUE PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

L) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO, CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, ESPECIFICANDO CUÁL DE ELLAS Y A FALTA DE ÉSTAS, INDICAR CUÁL NORMA INTERNACIONAL APLICA EN SU PROPUESTA.

M) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL CONCURSANTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍMISMO LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN DE FRECUENCIAS O DE USO SATELITAL, EN SU CASO.

N) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUÉ TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL UTILIZARÁ EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE COMUNICACIÓN.

O) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN QUE OFRECE.

P) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE EL CONCURSANTE AUTORIZA AL INSTITUTO PARA VERIFICAR CUALQUIER DATO CONTENIDO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE.

Q) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE EL CONCURSANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, A CUMPLIR CON LA COBERTURA, DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, PRUEBA DE SERVICIOS, REPORTES Y APOYO OPERATIVO. LA CONVOCANTE PODRÁ AUXILIARSE DE PERITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

R) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL STATUS LEGAL QUE GUARDA EN EL USO DE LAS FRECUENCIAS CONCESIONADAS O DEL SISTEMA A UTILIZAR ASÍ COMO LOS TRÁMITES A REALIZAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS EN EL USO DE FRECUENCIAS ADICIONALES.

S) CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, DIRIGIDA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LA CUAL SE ACREDITE A LA EMPRESA PARTICIPANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, CON LA CAPACIDAD TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO.

T) CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LA CUAL CERTIFICA QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ESTA CAPACITADA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

U) MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

V) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, QUE DEBERÁ INCLUIR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I.

6.2 SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO DOS, PROPOSICIÓN ECONÓMICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA
- B. LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 10% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

6.3 PRECIOS.

LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR DESCRITOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES COMO SIGUE:

- A. SUBTOTAL
- B. I.V.A.
- C. TOTAL (SUMA DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR CON NÚMERO Y LETRA)

6.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL I.V.A.

6.5.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A).- DEBEN SER PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O EN COMPUTADORA, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN LETRA DE MOLDE, ESTA DEBERÁ SER PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN TINTA QUE NO SEA DE COLOR ROJO NI A LÁPIZ.
- B).-DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- C).-LOS CONCURSANTES DEBERÁN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, I.V.A. Y LOS TOTALES.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO A MÁS TARDAR EL DÍA 9 DE MAYO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADAS EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA QUE SE FORMULE PARA TAL EFECTO, INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO AL DÍA SIGUIENTE DE SU CELEBRACIÓN EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO.

PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES, MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN INICIARÁN PUNTUALMENTE, Y UNA VEZ INICIADOS LOS MISMOS, NO PODRÁN INGRESAR PERSONAS AL RECINTO, YA SEA CONCURSANTES O REPRESENTANTES DE ALGUNA DEPENDENCIA; ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN DICHA ACTOS NO PODRÁN AUSENTARSE, SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN LOS PRESIDEN.

7.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

7.1. EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS NO SE APEGUEN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO SOLICITADO.

7.2.-EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

7.3.-SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN CONCURSANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

8.1 SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. PARA TAL EFECTO SE DEVOLVERÁN LOS SOBRES A DICHOS PARTICIPANTES EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY O NO ASISTAN PUNTUALMENTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

8.2 SI PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS CONCURSANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN. EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

8.3 SI TIENEN ANTECEDENTES NEGATIVOS O QUE HAYA PRESENTADO SUS SERVICIOS EN FORMA DEFICIENTE A OTRAS EMPRESAS.

8.4 SI INCURREN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

8.5 SI NO DEMUESTRA CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O GENERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.6 SI SE COMPRUEBAN VÍNCULOS O FALTA DE PROBIDAD POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA CON PERSONAL DEL INSTITUTO CON EL FIN DE OBTENER VENTAJAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO.

8.7 SI SE COMPRUEBA QUE LOS CONCURSANTES SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN, ASÍ COMO AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O HAYAN REALIZADO POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS DETERMINANTES DE ADJUDICACIÓN ATENDERÁN A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONSIDERANDO:

9.1 LA CALIDAD DEL SERVICIO.

9.2 LAS CONDICIONES DE PAGO.

9.3 LA SOLVENCIA MORAL DEL PROVEEDOR.

9.4 LAS GARANTÍAS OFRECIDAS POR EL PROVEEDOR.

9.5 EL TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.6 LA DISPONIBILIDAD PARA REPOSICIONES DEL EQUIPO, EN SU CASO.

9.7 EL COSTO DEL SERVICIO.

LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR, QUE SERÁ EL MISMO QUE RESULTARÁ ADJUDICADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

10.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REALIZARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN 70% RESTANTE SERÁ PAGADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTAR LA FACTURA DE ENTREGA DEL SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DEL MISMO, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN.

11.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

EL SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO; LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES. DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO ARRIBA SEÑALADO EL CONCURSANTE RESPETARÁ SU OFERTA ECONÓMICA.

12.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL CONCURSANTE GANADOR RESPETANDO ÉSTE ÚLTIMO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

13.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

A).- INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR LAS RESOLUCIONES QUE DICTE LA CONVOCANTE Y QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGE LA LEY DE LA MATERIA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.

B).- CONTROVERSIAS

EN CASO DE SUSCITARSE ALGUNA CONTROVERSIA EN LA MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PARTES RENUNCIAN AL FUERO DE SU DOMICILIO, SUJETÁNDOSE A LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.